



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0053907/2018

Córdoba, 12 NOV 2018

VISTO:

La nota presentada a fs.1 del expediente de referencia por la Lic. Belén del Valle Vera, solicitando la devolución de fondos depositados por error en la Cuenta Corriente de la Escuela de Posgrado de esta Dependencia, por la suma de \$1200.00 (Pesos Un Mil Doscientos con 00/100) con fecha 12/10/2018 en concepto de inscripción al curso "Neurobiología de Adicción a Drogas";

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 6 del expediente de referencia;

Lo informado por la Lic. Vera a fs. 2 y 3 del mencionado expediente;

La Res. HCD 619/2018 que aprueba el mencionado curso y fija una inscripción sin costo para los alumnos del Doctorado de la UNC con cargo docente en un todo de acuerdo con la Ord. 2/09 HCS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer la devolución de la suma de \$1200.00 (Pesos Un Mil Doscientos con 00/100) a la Lic. Belén del Valle Vera, depositados en la Cta Cte de la Escuela de Posgrado Facultad de Ciencias Químicas en el mes de Octubre del corriente año;

Artículo 2do.: A través del Área Económico Financiera – Satélite Escuela de Posgrado, instrumentar la devolución del dinero dispuesto en el artículo precedente a la cuenta de origen.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/mek

2204

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC